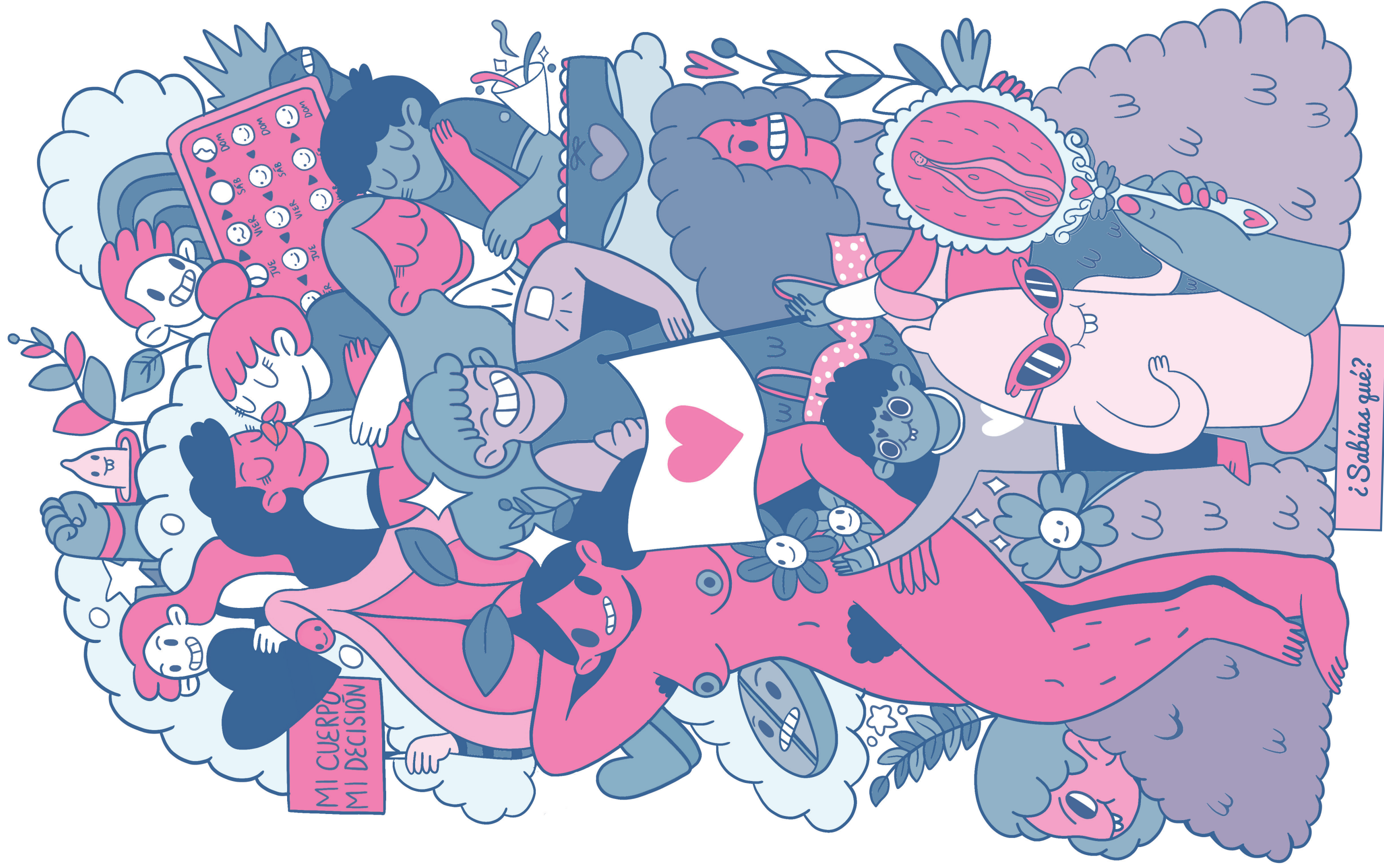




¿Sabías qué?

Disfrutar plenamente de nuestra sexualidad y placer es fundamental para nuestra salud y bienestar físico, mental y social. Los derechos sexuales son parte de nuestros derechos humanos. Es indispensable que todas las personas adolescentes y jóvenes tengamos conocimiento de ellos para poder exigirlos y ejercerlos. El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sexuales de todas las personas, además de prevenir, sancionar y reparar el daño que nos pueda causar la falta de reconocimiento de los mismos. **Tú y todas las personas tenemos derecho a:**

1

A decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad

Solo tú sabes qué es mejor para ti. Contar con información completa y conocer servicios integrales nos permiten decidir libremente sobre nuestro cuerpo y sexualidad. Acércate a las instituciones públicas cuando lo necesites.

5

A respetar nuestra privacidad e intimidad y resguardar confidencialmente nuestra información personal en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el sexual

Ninguna persona puede ni debe compartir información sobre nuestro cuerpo, sexualidad, relaciones, actividades; ninguna persona tiene derecho a invadir nuestros espacios sin autorización o consentimiento.

2

A decidir y ejercer plenamente nuestra sexualidad

Todas las personas podemos ejercer nuestra sexualidad de manera plena y vivir cualquier experiencia, expresión sexual, afectiva o erótica que elijamos, sin ninguna presión o castigo. Podemos hacerlo sin poner en riesgo nuestra salud y con absoluto respeto a los derechos de las personas involucradas.

7

A decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva; si deseamos o no tener hijas(os), cuántas (os), cada cuándo y con quién

Tú y tus parejas pueden acceder a los servicios de salud para recibir información, insumos y atención para prevenir, interrumpir o planear embarazos. Nadie puede intervenir ni obligarte a continuar con un embarazo. La última palabra es de quien lleva el proceso de embarazo en su cuerpo.

6

A la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad para tomar decisiones libres sobre nuestra vida

Tú y todas las personas debemos contar con información sobre sexualidad, género, erotismo, vínculos afectivos, reproducción, placer y diversidad para poder tomar las mejores decisiones basadas en nuestras necesidades y deseos. La información deber ser accesible, laica, libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa.

9

10

A vivir libres de todo tipo de discriminación

Tú y todas las personas tenemos derecho a expresar, vivir y ejercer nuestra sexualidad sin ningún tipo de discriminación por nuestra edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, discapacidades, condición social, económica, de salud (incluyendo embarazo y/o alguna Infección de Transmisión Sexual) o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro. Ninguno de estos motivos podrían hacer que nuestros derechos se limiten de alguna forma.



CARTILLA de los **DERECHOS SEXUALES** de Adolescentes y Jóvenes en México

3

A decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente

Solamente tú puedes decidir con quién o quiénes compartir tu tiempo, sexualidad, deseos, emociones y/o afectos. Tomar estas decisiones en libertad y sin ninguna presión nos permite construir relaciones equitativas, basadas en el respeto y la confianza.

4

8

A la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que limiten nuestras capacidades, prácticas y a ejercer plenamente nuestros derechos

Tanto tú como las demás personas tenemos los mismos derechos; independientemente de la diversidad y nuestra identidad de género. La Ley nos garantiza ejercer y acceder a todos nuestros derechos sin discriminación, con igualdad de oportunidades y un trato digno y equitativo.

11

A una educación integral en sexualidad

La educación integral en sexualidad nos permite contar con herramientas para la toma de decisiones libres y placenteras del ejercicio de nuestra sexualidad. Que exista esta educación en los diversos espacios e instituciones públicas, es nuestro derecho.

12

A servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes; servicios accesibles, confidenciales, de calidad, gratuitos y oportunos

Ninguna persona puede ni debe negarnos el acceso a los servicios por ausencia de madre, padre o tutor legal. Los servicios de salud tienen la obligación de brindar consejería, información y atención, de acuerdo a nuestras necesidades y protegiendo nuestra información. Los servicios de salud no deben compartir aspectos sobre nuestra salud sin nuestra autorización, aun cuando seamos menores de edad.

13

A la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, en su diseño, implementación, evaluación y seguimiento

Tú y las demás personas tenemos derecho a participar en cualquier iniciativa de ley, plan o programa público que involucre los Derechos Sexuales, así como en la asignación y ejecución del presupuesto público. Es nuestro derecho participar, que se nos escuche se nos tome en cuenta en los diferentes ámbitos de participación ciudadana.

14